

EXP-UNC:0062659/2014

VISTO:

la convocatoria a CONCURSO CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, efectuada por Resolución Decanal n° 363/15;y

CONSIDERANDO:

que en el artículo 4° de la citada Resolución se estableció como fecha del examen teórico práctico el día 28 de Mayo de 2015;

que habiéndose elevado la nómina de aspirantes inscriptos en el mencionado concurso a fs. 73, la postulante Laura Gómez eleva formal impugnación por EXP-UNC:0026986/2015 (fs. 75), de acuerdo a lo previsto por el artículo 20° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que el Tribunal interviniente en el mencionado concurso hace lugar a la impugnación presentada por la agente Gómez, excluyendo de la nómina de aspirantes al agente Fabio Domínguez, por no presentar documentación que acredite haber completado el ciclo de estudios secundarios, de acuerdo a lo establecido en artículo 5° de la Resolución Decanal 363/15, en el apartado "condiciones particulares";

que en virtud de lo dispuesto por los artículos 24° y 25°, y el Anexo V de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior, el postulante Domínguez eleva a fs. 79 y 80 el correspondiente descargo con presentación de pruebas;

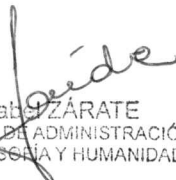
que atendiendo a los plazos reglamentarios en el Anexo V de la citada Ordenanza corresponde posponer la fecha de sustanciación del concurso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. POSPONER la fecha de sustanciación del concurso destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, prevista para el día 28 de Mayo de 2015, para el día **Jueves 18 de Junio de 2015**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese a los miembros del Tribunal y a los aspirantes inscriptos en el concurso de referencia, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

04 JUN 2015
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N°: 0730
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES